

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Reproduce R. O. que desestima el embarque de dos maquinistas en el «Extremadura».—Recompensas al personal que expresa.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Concede á la S. E. de C. N. la construcción de la artillería de 101 mm. que ha de montar el acorazado «Alfonso XIII».—Dispone habilitación del taller de cañones del arsenal de la Carraca.

NAVEGACION Y PESCA.—Desestima instancia de D. D. Ortiz.—Idem íd de D. S. Fabregat.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Dotaciones de buques

Habiéndose padecido un error de caja al publicar la siguiente orden en el DIARIO OFICIAL núm. 40, se reproduce debidamente rectificad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cádiz, número 111, de 25 de enero último, con la que eleva al Comandante del crucero *Extremadura* que se encuentra en reserva de 2.º grado, solicitando se le embarquen dos maquinistas, además de los que le corresponden en dicha situación, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Sección del Estado Mayor central y la Intendencia general, ha tenido á bien resolver que estando señalado por el vigente reglamento de situaciones de los buques la dotación que á estos corresponde en la de reserva de 2.º grado, en que en la actualidad se halla el crucero *Extremadura*, no puede aumentarse dicha dotación sin causa extraordinaria que lo justifique, aunque exista en presupuesto crédito suficiente para tener armado dicho buque.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General gerente del arsenal de la Carraca.

Recompensas

Circular.—Excmo. Sr.: En real orden del Ministerio de la Guerra de 22 de enero último, se dice á éste lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En el *Diario Oficial* de este Ministerio, número 17, se publica la real orden circular de esta fecha que dice lo siguiente:—El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales de la Armada y de la compañía de mar que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el capitán de navío D. Diego Carlier y Velázquez y termina con el primer teniente, primer patrón de dicha compañía, D. José Morán Vergara, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados, coadyuvando á las operaciones realizadas por el Ejército durante la última campaña de Melilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.»

Lo que de igual real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Señores....

Relación de referencia.

DESTINOS	CLASES	NOMBRES	RECOMPENSAS
Estado Mayor de la escuadra de ins- trucción.....	Capitán de navío.....	D. Diego Carlier y Velázquez.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Teniente de navío.....	» Carlos Boado y Suanzes.....	
	Idem.....	» Joaquín Reig Alvargonzález.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Idem.....	» José Velasco de la Peña.....	
	Idem.....	» Francisco F. Elizalde.....	
	Alférez de navío.....	» Enrique de la Cámara y Díaz.....	
	Capitán de navío.....	» Salvador Moreno Eliza.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de fragata.....	» Manuel Pasquin y Reinoso.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de corbeta.....	» Luis Ruiz Verdejo.....	
Acorazado <i>Pelayo</i> ..		» Juan Benavente y García de la Vega....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
		» Manuel de la Cámara y Díaz.....	
	Tenientes de navío....	» Miguel Fontenla y Maristany.....	
		» Francisco Ibáñez Yanguas.....	
		» Enrique Delgado y Viaña.....	
	Alférez de navío.....	» Enrique Navarro y Margati.....	
	Segundo capellán.....	» Pedro Sánchez López.....	
	Maquinista mayor de 1. ^a	» Fulgencio Ros Araujo.....	
	Primer contramaestre..	» Manuel Criado Romalde.....	
	Primer condestable....	» Mateo Sánchez Martínez.....	
	Primer maquinista.....	» Antonio Sánchez Flores.....	
	Idem.....	» Vicente Luaces Lamela.....	
	Primer practicante....	» José Barcia Teijeiro.....	
	Capitán de navío.....	» Emilio Guitart Savona.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de corbeta.....	» Diego Carrillo de Albornoz.....	
		» Fabián Montojo Patero.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
Tenientes de navío....	» Ramón Rodríguez Trujillo.....		
	» Angel Jácome y Ramirez de Cartagena..	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.	
Crucero <i>Carlos V</i> ..	Alféreces de navío.....		» Rafael de Florez y Martínez de Victoria.
			» Angel Figueroa Fernández.....
		» Ramón Díez de Rivera.....	
	Primer teniente de In- fantería de Marina...	» Vicente López y Perea.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Primer médico.....	» Marcelino Pinto Boisset.....	
	Maquinista mayor de 1. ^a	» Ricardo Montero Regueiro.....	
	Primer contramaestre..	» Manuel Navarro Maiquez.....	
	Primer condestable....	» Vicente Caro Arana.....	
	Primer maquinista.....	» Manuel Prado Regueiro.....	
	Capitán de navío.....	» Miguel Márquez y Solís.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de fragata....	» Francisco Benavente.....	
Crucero <i>Cataluña</i> ...		» Wescleslao Benítez Inglot.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Tenientes de navío....	» Ramón Navía-Osorio y Castropol.....	
		» Manuel Medina Morris.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Alféreces de navío.....	» Ramón de Ozámiz y Lastra.....	
		» Francisco Vázquez y Díez de la Cortina..	
	Primer médico.....	» Vicente Cebrián Jimeno.....	
	Maquinista mayor de 1. ^a	» Gerardo Hernández Celis.....	
	Primer contramaestre..	» Antonio Torrente Otero.....	
Primer condestable....	» Antonio Agustín Ascuin.....		
Primer maquinista.....	» Fermin Rivada Caña.....		
	Capitán de navío.....	» Evaristo de Matos Jiménez.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
Idem.....	» Federico Ibáñez y Valera.....		
	Capitán de fragata....	» Juan Bautista Aznar.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
Crucero <i>Princesa de Asturias</i>	Teniente de navío.....	» Juan de Dios Carlier.....	
	Idem.....	» Jesús María Manjón.....	
	Alférez de navío.....	» Angel Jaúdenes y Bárcena.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Idem.....	» Rafael Espinosa de los Monteros y Ber- mejillo.....	

DESTINOS	CLASES	NOMBRES	RECOMPENSAS
Crucero <i>Princesa de Asturias</i>	Maquinista mayor de 1. ^a	D. Manuel Llopis Broceta	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Primer contraestre	» Angel Pedro Méndez	
	Primer maquinista	» Matias Cobas Coll	
	Primer practicante	» Francisco Boris Meca	
	Primer condestable	» José Fernández Quintero	
Crucero <i>Reina Regente</i>	Capitán de navío	» Augusto Miranda Godoy	Cruz de 3. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de fragata	» Juan Antonio Gener y Sánchez	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Teniente de navío	» Alfredo Nardiz Uribarri	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Idem	» José Yusty y Ponte	
	Alférez de navío	» Eduardo García y Ramírez	
	Idem	» Juan Antonio Suanzes y Fernández	
	Maquinista mayor de 1. ^a	» Juan Carrero Toimil	
Primer condestable	» Aurelio Morales Vázquez		
Primer maquinista	» Felix Badia Marcenal		
Cañonero <i>Infanta Isabel</i>	Capitán de fragata	» Manuel de Florez y Carrio	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de corbeta	» José Suanzes y Calvo	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Tenientes de navío	» Mateo García de los Reyes	
	Alféreces de navío	» Adolfo H. de Solás y Patudo de la Rosa	
		» Benito Chereguini y Buitrago	
	Primer médico	» Francisco Rapallo y Florez	
	Contador de fragata	» José María Vázquez y Funes	
Maquinista mayor de 2. ^a	» José María Heras y Pico		
Cañonero <i>D. Alvaro de Bazán</i>	Teniente de navío	» Agustin Cuesta Gómez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Alférez de navío	» Antonio Perea Chacón	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Capitán de fragata	» Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca	
Cañonero <i>Recalde</i>	Alféreces de navío	» Manuel Sánchez-Barcáiztegui	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
		» Manuel Ferrer y Antón	
	Maquinista mayor de 2. ^a	» Manuel Gutiérrez Corcuera	
Primer maquinista	» Enrique Rivas Martínez		
Cañonero <i>Marqués de la Victoria</i>	Capitán de fragata	» Antonio Montís Allende-Salazar	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Alférez de navío	» Enrique de Sola y Herrán	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Primer maquinista	» Antonio Momplet Valdés	
Cañonero <i>General Concha</i>	Capitán de corbeta	» Manuel Lallue y Pavia	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Teniente de navío	» Luis Cervera y Jácome	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Alférez de navío	» José Fernández de la Puente	
	Idem	» Rafael Ibáñez Yanguas	
	Primer contraestre	» Juan Martínez Fernández	
Primer maquinista	» Francisco Gil y Fossi		
Lancha cañonera <i>Cartagenera</i>	Alférez de navío	» Emilio Montero García	Idem id. id.
Comandancia de Marina del puerto de Melilla	Teniente de navío	» Jacobo Gener y Fossi	Idem id. id.
	Jefe superior de Administración Civil, Asesor	» Roberto Cano y Flores	Cruz de 2. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente, auxiliar de oficinas	» Juan Huete Martínez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.

Construcciones de Artillería Material

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado en este Ministerio para la construcción de los veinte cañones de 101 mm. que ha de montar el acorazado *Alfonso XIII*, S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por la Junta Superior de la Armada y Asesoría general de este Ministerio y de acuerdo con el Consejo de Sres. Ministros, y teniendo en cuenta que dada la escasez de tiempo disponible, con respecto á la fecha en que debe ser entregado por la S. E. de C. N. el buque de referencia, y la falta de habilitación de los talleres del arsenal de la Carraca para la construcción de cañones de mediano calibre, se ha servido resolver se conceda á la Sociedad mencionada la construcción de los veinte cañones de 101 mm., conforme tiene solicitado, y en analogía con lo efectuado para el acorazado *España*.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de esa corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Director gerente de la S. E. de C. N.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Sres. Ministros, se ha servido disponer que el expediente relativo á la habilitación de los talleres de artillería del arsenal de la Carraca, se resuelva cumplimentando solamente lo dispuesto en la ley de 7 de enero de 1908, con el crédito de las *seiscientos ochenta mil* pesetas que en ella se consignan para esta atención.

Es asimismo la voluntad de S. M., que toda vez que por real orden de 13 del corriente se dispone construya la S. E. de C. N. la artillería de mediano calibre correspondiente al acorazado *Alfonso XIII*, queden modificadas en este sentido, en todo lo que se refiere á esta artillería, las reales órdenes de 4 de febrero de 1909 (D. O. núm. 27, página 148) y 28 de mayo de 1909 (D. O. núm. 157, páginas 909 y 910), rectificadas en los DIARIOS OFICIALES números 159, página 930 y 166 página 980, á los efectos del concurso que ahora se convoque para la referida habilitación, cuyas bases deberá redactar la Jefatura de servicios de Artillería.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su co-

nocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Navegación y pesca marítima

Industrias de mar

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por instancia presentada por D. David Ortiz y Arce, abogado, en súplica de que se comunicase á la comandancia de Marina de Barcelona el texto de una rectificación que acompaña á su solicitud para que conste que los individuos que en ella figuran y doña Isabel Tadeo, son los únicos entre los 119 dueños de viveros de mejillones de dicha capital que recurieron oportunamente en contra de la real orden que reglamentó dichas embarcaciones en 21 de mayo de 1910 y están, por tanto, al amparo de tal situación legal, que es firme para los restantes por no haber recurrido en tiempo y forma, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asesoría general del Ministerio, ha tenido á bien disponer no ha lugar á acceder á la instancia que motiva este expediente.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de febrero de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante militar de la provincia marítima de Barcelona.

Excmo. Sr.: Vista la instancia de D. Severino Fabregat, solicitando se le reconozca derecho de prioridad para autorizarle á explotar la pesca de la esponja en las costas de Ibiza, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien desestimar la petición de referencia por corresponder este derecho en primer término á D. Mateo Dalmau y después á D. José Garriga, cuyos expedientes de concesión se están tramitando y que han solicitado con anterioridad ejercer dicha pesca.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de febrero de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante militar de la provincia marítima de Palma.